



VNiVERSiDAD  
D SALAMANCA



UNIDAD DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

## DOCUMENTO

---

# INFORME GLOBAL DE EVALUACIÓN

## PROGRAMA DOCENTIA-USAL

### 1ª CONVOCATORIA 2008-2009

---

- ❑ Elaborado por: Comité de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la USAL
- ❑ Destinatarios: Comunidad Universitaria de la USAL y Comisión de Calidad y Evaluación, delegada del Consejo de Gobierno.
- ❑ Fecha de elaboración: 28 de julio de 2009
- ❑ Referencia: INF2.2\_2009\_036

Nota: De conformidad con el Manual de procedimiento del Programa Docentia-USAL, se presenta este Informe Global de evaluación cuyos resultados son provisionales, a falta de resolver las solicitudes de revisión que los docentes participantes pueden formular en el mes de septiembre de 2009.

## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| PRESENTACIÓN .....  | 3  |
| 1. DATOS ESTADÍSTICOS .....   | 4  |
| 2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN: .....   | 8  |
| 2.1    Recomendaciones para la mejora de la calidad docente en la USAL .....        | 8  |
| 2.1.1. Formación del profesorado .....  | 8  |
| 2.1.2. Guías docentes: .....  | 9  |
| 2.1.3. Coordinación docente .....   | 9  |
| 2.1.4. Carencias formativas y desmotivación del estudiantado de nuevo ingreso ..... | 9  |
| 2.1.5. El uso de las TICs .....   | 10 |
| 2.1.6. Limitaciones del calendario académico .....                                  | 10 |
| 2.1.7. Falta de reflexión sobre los resultados académicos .....                     | 10 |
| 2.1.8. Participación de los estudiantes y uso de tutorías .....                     | 10 |
| 2.1.9. Mejora e innovación docente .....  | 10 |
| 2.2    Recomendaciones específicas de las ramas de conocimiento .....               | 11 |
| 2.2.1 Rama de Arte y Humanidades .....  | 11 |
| 2.2.2 Rama de Ciencias .....  | 11 |
| 2.2.3 Rama de Ciencias de la Salud .....  | 11 |
| 2.2.4 Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas .....                                   | 12 |
| 2.2.5 Rama de Ingeniería y Arquitectura .....                                       | 13 |
| 3- RECOMENDACIONES SOBRE EL PROCEDIMIENTO .....                                     | 14 |

## **PRESENTACIÓN**

De conformidad con el Manual de procedimiento del Programa Docencia-USAL, se presenta a continuación un Informe Global de los resultados obtenidos en la implantación de la primera convocatoria de dicho Programa (2008-09). El informe está organizado en tres capítulos: En el primero se incluye un avance provisional de los resultados estadísticos de los 102 docentes que han participado en esta convocatoria. Son provisionales a fecha de 3 de julio de 2009 ya que el procedimiento aún no ha concluido: está pendiente de resolver las solicitudes de revisión que presente el profesorado en el mes de septiembre de 2009.

En el segundo capítulo se recogen una serie de recomendaciones para la mejora de la calidad docente en la USAL formuladas a partir del análisis de la documentación aportada por los docentes. Estas recomendaciones se exponen agrupadas en dos grupos: por un lado, las que afectan a la enseñanza de la USAL en general y, por otro, las específicas en función de la rama de conocimiento.

En el tercer capítulo, se presenta una propuesta de cambios que el Comité de Evaluación, tras la experiencia en esta primera convocatoria del Programa, considera oportuno introducir en el procedimiento y, por tanto, en el Manual, para mejorar la eficacia del mismo en la consecución de los objetivos marcados. Esta propuesta ha sido aprobada por el Comité de Evaluación de la actividad docente del profesorado de la USAL en su reunión del pasado 2 de julio de 2009 y figura como Anexo III del Acta de la citada reunión. Estos cambios se someterán a aprobación por parte de la Comisión de Calidad y Evaluación delegada del Consejo de Gobierno y, posteriormente, por el propio Consejo de Gobierno de la USAL, antes de proceder a modificar el Manual de Procedimiento y a publicar la segunda convocatoria del Programa.

## 1. DATOS ESTADÍSTICOS

Con el fin de facilitar la interpretación del conjunto de los resultados, se expone a continuación el modelo de evaluación utilizado (Tabla 1) así como los valores que pueden alcanzar las valoraciones.

Tabla 1. Modelo de evaluación: peso de las dimensiones, subdimensiones y fuentes de información

|                        |  | PROFESOR/A                       |                                | RESPONSABLES ACADÉMICOS | ALUMNOS |     |
|------------------------|--|----------------------------------|--------------------------------|-------------------------|---------|-----|
|                        |  | AUTOINFORME ACTIVIDADES DOCENTES | AUTO-ANÁLISIS PRÁCTICA DOCENTE |                         |         |     |
| 1. PLANIFICACIÓN       | 1.1. Programación Docente  |                                  | 5                              | 5                       |         | 20  |
|                        | 1.2. Actividades de organización y coordinación docente                    | 5                                |                                | 5                       |         |     |
| 2. DESARROLLO          | 2.1. Consecución del encargo docente                                       |                                  | 5                              | 5                       |         | 25  |
|                        | 2.2. Enriquecimiento de asignaturas  | 5                                |                                |                         |         |     |
|                        | 2.3. Ampliación de tareas  | 5                                |                                | 5                       |         |     |
| 3. RESULTADOS          | 3.1. Consecución de objetivos formativos y satisfacción de los estudiantes |                                  | 5                              | 5                       | 15      | 25  |
| 4. MEJORA E INNOVACIÓN | 4.1. Formación recibida  | 7                                | 5                              |                         |         | 30  |
|                        | 4.2. Innovación - Proyectos  | 3                                |                                |                         |         |     |
|                        | 4.3. Innovación- Materiales  | 12                               |                                |                         |         |     |
|                        | 4.4. Innovación - Reconocimiento   | 3                                |                                |                         |         |     |
| TOTAL PUNTOS           |  | 40                               | 20                             | 25                      | 15      | 100 |

Según el Manual, las condiciones para obtener las valoraciones globales (Positiva, Excelente, y No Positiva) de la actividad docente del profesorado en un periodo de cuatro años son las siguientes:

POSITIVA: Superar los siguientes cuatro requisitos, sin que ninguno de ellos pueda suplir la deficiencia de otro:

- Mínimo de 40 puntos en total.
- Haber completado todos los apartados del Autoanálisis de la práctica docente y no puntuar por debajo de 3 en ninguno de ellos.
- No puntuar por debajo de 3 en ningún apartado valorado a través de los informes de los responsables académicos y no puntuar por debajo de 4 en el apartado 2.1 'Consecución del encargo docente'.
- Puntuar por encima de 9 en los aspectos valorados a través de las encuestas realizadas a los alumnos.

EXCELENTE: Superar los requisitos de la evaluación positiva y obtener un mínimo de 70 puntos en total con un mínimo de 15 puntos en la dimensión Mejora e Innovación.

NO POSITIVA: Si no se supera alguno de los requisitos necesarios para obtener una evaluación

Como ya se ha mencionado anteriormente, los resultados de los 102 participantes en esta convocatoria son provisionales, a falta de resolver las solicitudes de revisiones que los docentes pueden formular en el mes de septiembre de 2009. A continuación se presentan los resultados por las siguientes variables: Categoría académica, Rama de conocimiento, Centro y Departamento al que pertenece el docente.

Resultados por Categoría académica del docente:

| CATEGORIA ACADÉMICA                 | VALORACION |           |             | Total general |
|-------------------------------------|------------|-----------|-------------|---------------|
|                                     | Excelente  | Positiva  | No positiva |               |
| ASOCIADO (3H)                       |            | 2         |             | 2             |
| ASOCIADO (6H)                       |            | 2         |             | 2             |
| ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO          |            | 1         | 1           | 2             |
| AYUDANTE DOCTOR                     | 4          | 2         | 1           | 7             |
| CATEDRÁTICO ESCUELA UNIV. (CEU)     | 2          | 1         |             | 3             |
| COLBORADOR                          | 2          | 2         | 2           | 6             |
| CONTRATADO DOCTOR                   |            | 2         | 1           | 3             |
| CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD (CU)        | 1          | 3         |             | 4             |
| TITULAR ESCUELA UNIVERSITARIA (TEU) | 7          | 2         | 2           | 11            |
| TU                                  | 34         | 22        | 6           | 62            |
| <b>Total general</b>                | <b>50</b>  | <b>39</b> | <b>13</b>   | <b>102</b>    |

## Resultados por Rama de conocimiento:

| RAMA                          | VALORACION |           |             |               |
|-------------------------------|------------|-----------|-------------|---------------|
|                               | Excelente  | Positiva  | No positiva | Total general |
| ARTE Y HUMANIDADES            | 10         | 9         |             | 19            |
| CIENCIAS                      | 11         | 8         | 6           | 25            |
| CIENCIAS DE LA SALUD          | 12         | 10        | 1           | 23            |
| CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS | 9          | 7         | 3           | 19            |
| INGENIERÍA Y ARQUITECTURA     | 8          | 5         | 3           | 16            |
| <b>Total general</b>          | <b>50</b>  | <b>39</b> | <b>13</b>   | <b>102</b>    |

## Resultados por Centro:

| CENTRO   | VALORACION |           |             |               |
|--|------------|-----------|-------------|---------------|
|  | Excelente  | Positiva  | No positiva | Total general |
| E.T.S. de Ing. Industrial de Béjar                 | 1          | 3         | 1           | 5             |
| Escuela Politécnica Superior de Ávila              | 2          | 1         | 2           | 5             |
| Escuela Politécnica Superior de Zamora             | 4          | 1         |             | 5             |
| Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia | 2          | 1         |             | 3             |
| Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora      |            | 2         | 1           | 3             |
| Facultad de Biología                               |            | 1         |             | 1             |
| Facultad de Ciencias                               | 10         | 8         | 6           | 24            |
| Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales        | 1          |           |             | 1             |
| Facultad de Ciencias Químicas                      | 1          |           |             | 1             |
| Facultad de Ciencias Sociales                      | 1          | 1         |             | 2             |
| Facultad de Derecho                                | 1          |           |             | 1             |
| Facultad de Economía y Empresa                     | 4          | 3         |             | 7             |
| Facultad de Educación                              | 3          | 1         | 2           | 6             |
| Facultad de Farmacia                               | 6          | 2         |             | 8             |
| Facultad de Filología                              | 1          | 4         |             | 5             |
| Facultad de Geografía e Historia                   | 4          | 5         |             | 9             |
| Facultad de Medicina                               | 3          | 6         |             | 9             |
| Facultad de Psicología                             | 1          |           | 1           | 2             |
| Facultad de Traducción y Documentación             | 5          |           |             | 5             |
| <b>Total general</b>                               | <b>50</b>  | <b>39</b> | <b>13</b>   | <b>102</b>    |

## Resultados por Departamento:

| DEPARTAMENTO  | VALORACION |           |             |               |
|---|------------|-----------|-------------|---------------|
|   | Excelente  | Positiva  | No positiva | Total general |
| Dpto. de Administración y Economía de la Empresa    | 4          | 3         |             | 7             |
| Dpto. de Anatomía e Histología Humanas              | 1          |           |             | 1             |
| Dpto. de Biblioteconomía y Documentación            | 2          |           |             | 2             |
| Dpto. de Biología Celular y Patología               | 1          | 2         |             | 3             |
| Dpto. de Botánica                                   |            | 1         |             | 1             |
| Dpto. de Cirugía                                    |            | 2         |             | 2             |
| Dpto. de Derecho Administrativo Finan y Procesal    | 1          |           |             | 1             |
| Dpto. de Derecho del Trabajo y Trabajo Social       | 1          |           |             | 1             |
| Dpto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plas y  | 1          |           | 1           | 2             |
| Dpto. de Didáctica de las Matemáticas y de las CC   | 2          | 1         |             | 3             |
| Dpto. de Didáctica, Organización y MIDE             | 1          |           |             | 1             |
| Dpto. de Estadística                                | 4          | 1         |             | 5             |
| Dpto. de Farmacia y Tecnología Farmacéutica         | 1          |           |             | 1             |
| Dpto. de Filología Francesa                         |            | 1         |             | 1             |
| Dpto. de Filología Inglesa                          | 1          |           |             | 1             |
| Dpto. de Filología Moderna                          |            | 1         |             | 1             |
| Dpto. de Física Aplicada                            | 1          | 3         |             | 4             |
| Dpto. de Física Fundamental                         | 1          | 1         |             | 2             |
| Dpto. de Física General y de la Atmósfera           | 1          |           |             | 1             |
| Dpto. de Física, Ingeniería y Radiología Médica     | 1          | 1         |             | 2             |
| Dpto. de Fisiología Vegetal                         | 1          | 1         |             | 2             |
| Dpto. de Fisiología y Farmacología                  | 2          | 2         |             | 4             |
| Dpto. de Geografía                                  |            | 1         |             | 1             |
| Dpto. de Geología                                   |            | 2         |             | 2             |
| Dpto. de Hª del Arte y Bellas Artes                 | 2          |           |             | 2             |
| Dpto. de Hª Medieval, Moderna y Cont.               | 1          | 3         |             | 4             |
| Dpto. de Informática y Automática                   | 6          |           | 7           | 13            |
| Dpto. de Ingeniería Cartográfica y del Terreno      | 2          |           | 2           | 4             |
| Dpto. de Ingeniería Mecánica                        | 2          | 1         |             | 3             |
| Dpto. de Lengua Española                            |            | 2         |             | 2             |
| Dpto. de Literatura Española e Hisp.                |            | 1         |             | 1             |
| Dpto. de Matemática Aplicada                        |            | 3         |             | 3             |
| Dpto. de Matemáticas                                | 2          | 2         |             | 4             |
| Dpto. de Medicina Preventiva, Salud Pública y M.M   | 1          | 1         |             | 2             |
| Dpto. de Personalidad, Eval. y Tratam. Psicol.      | 1          |           | 2           | 3             |
| Dpto. de Psic. Evolutiva y de la Educ.              |            | 1         |             | 1             |
| Dpto. de Psicología Social y Antropología           |            | 1         |             | 1             |
| Dpto. de Psiquiatría, Psicología Médica, Medicina L | 1          |           |             | 1             |
| Dpto. de Química Farmaceutica                       | 1          |           |             | 1             |
| Dpto. de Química Inorgánica                         | 2          | 1         |             | 3             |
| Dpto. de Teoría e Hª de la Educación                |            |           | 1           | 1             |
| Dpto. de Traducción e Interpretación                | 2          |           |             | 2             |
| <b>Total general</b>                                | <b>50</b>  | <b>39</b> | <b>13</b>   | <b>102</b>    |

## 2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

Se ha realizado un análisis de las actividades docentes recogidas en los Autoinformes y Autoanálisis de los docentes evaluados, incidiendo especialmente en dos aspectos. Por un lado, las debilidades señaladas explícitamente con más frecuencia por los propios docentes en sus informes y que no pueden ser solventadas directamente por ellos. Y, por otro, en aquellas cuestiones a las que de forma generalizada no se hace alusión en los citados informes, lo cual también trasluce una potencial debilidad. Ello permite concluir una serie de recomendaciones y propuestas de mejora de la calidad docente que puedan servir como referencia a otros profesores, pero que también se dirigen a los responsables académicos para orientar los futuros planes de formación e innovación docente. Todas ellas requerirían actuaciones institucionales al respecto en coordinación con Centros y Departamentos. Se han dividido en dos grupos: recomendaciones que pueden aplicarse de forma general a la docencia en la USAL y recomendaciones específicas por ramas de conocimiento.

### 2.1 Recomendaciones para la mejora de la calidad docente en la USAL

#### 2.1.1. Formación del profesorado

En general, el profesorado se muestra satisfecho con la oferta de formación realizada por la Universidad de Salamanca. No obstante, se han recogido las sugerencias más frecuentemente planteadas relativas especialmente a la planificación de los cursos de formación:

a) La realización de **cursos específicos para el profesorado de un mismo centro y/o titulación**. Es relativamente común la queja de que no se hacen suficientes cursos de formación destinados a las necesidades específicas de los docentes de un centro o área. Se propone que descentralicen la gestión de sus propuestas para que, se incentive que, en coordinación con el IUCE, centros y departamentos también organicen cursos de formación. Ello serviría como espacio de aprendizaje, reflexión y estímulo mutuo, de manera que se fomente el sentimiento de pertenencia a un colectivo profesional y, por lo tanto, una posible futura colaboración entre todos los docentes que imparten una misma titulación.

b) **Mayor número de plazas ofertadas** en cada convocatoria y **mayor frecuencia** para que se pueda compatibilizar la formación con otras tareas docentes.

Mención aparte merece el apoyo para la formación del profesorado joven. Es uno de los aspectos que se incluía en el guión del auto-análisis en el apartado "Mejora e innovación" y, sin embargo, prácticamente ninguno de los docentes senior alude a ello. Los departamentos universitarios y la USAL como institución debería asumir su responsabilidad en este aspecto y crear instrumentos de apoyo docente a los que inician su carrera como los hay, en mayor o menor grado, para la investigación.



### 2.1.2. Guías docentes:

Tampoco esta unidad temática ha sido tratada por la mayoría de los solicitantes, o lo ha sido de forma muy somera, lo que parece reflejar la escasa importancia que docentes, centros y departamentos dan a esta actividad. Además del desconocimiento generalizado de cómo se preparan aquellas, la publicación de las Guías de Centro y de Libre elección ha condicionado claramente su elaboración, al limitar normalmente la extensión. Se requiere una iniciativa institucional sobre la definición de un modelo común para dar respuesta a la adaptación al EEES.

### 2.1.3. Coordinación docente

En la mayoría de los autoanálisis del profesorado falta por desarrollar el apartado de coordinación docente. Tal circunstancia parece reflejar o que no se le concede apenas importancia, o que existe un individualismo evidente al encarar la práctica docente. En varias ocasiones se sugiere la necesidad de la figura de coordinador o responsable de titulación y/o la asunción de mayores responsabilidades sobre este aspecto de centros y departamentos.

### 2.1.4. Carencias formativas y desmotivación del estudiantado de nuevo ingreso

La mayoría del profesorado evaluado se queja de una deficiente formación de base de los estudiantes, que luego van a determinar la docencia que se les imparte. Por ejemplo, son comunes las referencias a la falta de conocimientos previos en materias básicas; la falta de hábito de trabajo autónomo; la poca experiencia de trabajo en grupo, lo que dificulta el aprendizaje cooperativo; o la no adecuación al perfil de ingreso idóneo de la titulación. Esta actitud desanima a los docentes que confiesan no disponer de los mecanismos necesarios para cambiar estas dinámicas de actuación de los estudiantes.

A su vez se plantean sugerencias como las siguientes:

- Realizar o incrementar los  **cursos propedéuticos**  –o cursos cero- para los estudiantes de nueva entrada, antes de empezar el curso.
- La implantación de una  **acción tutorial**  individualizada a los estudiantes por medio de la creación de la figura del Profesor-Tutor de Titulación, como orientador universitario. Se trataría de una figura de acompañamiento y de atención personalizada para el estudiante ante sus necesidades académicas, personales, sociales y/o profesionales.
- La realización de  **talleres de información y formación del estudiante**  en su nuevo rol en el escenario de la Convergencia Europea: más responsable, reflexivo, colaborativo, y autónomo para construir su itinerario curricular, así como información sobre el rol docente.
- Establecimiento de  **pruebas internas de la universidad**  (no vinculantes) acerca de las competencias adquiridas por los estudiantes a su entrada en una titulación, que permita analizar el grado de adecuación al perfil de la titulación y asociar ello a la probabilidad de éxito en esa titulación.

### **2.1.5. El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación**

Son frecuentes las referencias a la formación recibida en la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación a la práctica docente. Sin embargo, en muchos casos ella parece abordarse como un fin en sí mismo y no como un medio de mejora e innovación que complete la práctica docente. Sería necesario referirse no sólo a la formación recibida sino a cómo se aplican los conocimientos de los recursos en la propia docencia.

### **2.1.6. Limitaciones del calendario académico**

Otra queja habitual es que la USAL tiene un calendario académico demasiado exiguo que suele quedar en 12 semanas de clase por semestre. Muchos docentes consideran que en este tiempo es imposible impartir los programas de las asignaturas. Las posibles soluciones pasan por que los semestres tengan más semanas de docencia efectiva, reduciendo el periodo de exámenes, y por aumentar el esfuerzo para ajustar los temarios al tiempo real disponible.

### **2.1.7. Falta de reflexión sobre los resultados académicos**

En términos generales los ejercicios de autoanálisis no realizan una reflexión profunda sobre los resultados académicos logrados en las asignaturas. Tanto la USAL en su conjunto como centros y departamentos deberían dedicar esfuerzos a una reflexión colectiva sobre los mismos y establecer mecanismos de análisis y de implantación de propuestas de mejora.

### **2.1.8. Participación de los estudiantes y uso de tutorías**

En el apartado referente a las tutorías, se constata en el autoanálisis de muchos de los solicitantes que los estudiantes no hacen uso de manera generalizada y constante de las mismas, limitándose, en el mejor de los casos, a acudir antes de los exámenes. También se comprueba que, cada vez con mayor frecuencia, prefieren hacer las consultas a través del correo electrónico. Dada la importancia del régimen de tutorías en el EEES, convendría desarrollar mecanismos que incentivaran la participación de los estudiantes y promovieran una mayor implicación del profesorado en estas tareas.

### **2.1.9. Mejora e innovación docente**

En lo que concierne a los proyectos de innovación pedagógica, se desprende que hay departamentos y, sobre todo, centros que han apostado claramente por esta opción de mejora, mientras que hay otros que no parecen haberse interesado por ello, dejándolo a la iniciativa individual de su profesorado. Cabe preguntarse si esto supone una discriminación de partida que se pone de manifiesto a la hora de evaluar con las mismas herramientas a docentes de proveniencia tan dispar. En cualquier caso, parece más que necesaria una actuación urgente en los centros que presentan más carencias a este respecto.

Se intuye asimismo, de manera generalizada, un cierto déficit en el uso de las nuevas tecnologías de la información por parte del profesorado. En varios casos esto se achaca a la carencia de medios audiovisuales en las aulas de algunos centros. Sería conveniente que la institución en su conjunto acometiera un estudio pormenorizado de la dotación de medios audiovisuales en los centros, de manera que se pudieran subsanar rápidamente las deficiencias más notables. Se evitarían así agravios comparativos entre titulaciones y centros a la hora de afrontar los nuevos retos de la enseñanza y, consecuentemente, la justa valoración del profesorado en tal sentido.

## **2.2 Recomendaciones específicas de las ramas de conocimiento**

### **2.2.1 Rama de Arte y Humanidades**

#### **Utilidad de los materiales docentes**

Aunque no se aluda a ello directamente, la falta de referencias a las prácticas tradicionales delata que los solicitantes tienen la impresión de que, a partir de ahora, sólo son válidas las clases con apoyo de materiales audiovisuales o que sólo son útiles los materiales docentes colocados en plataformas como Studium. Para muchas de las áreas de Humanidades, la palabra directa, el papel, e incluso la pizarra siguen siendo vitales; además, el trasvase de la investigación a la docencia es en bastantes casos, inmediato. Hay que corregir o modular, pues, esa pauta –por indeseada o excesiva- y mostrarse dispuestos a valorar la práctica docente tradicional cuando venga avalada por unos resultados, así como los materiales publicados, siempre que tengan una clara y concreta aplicación a la docencia.

### **2.2.2 Rama de Ciencias**

#### **Software**

Es importante la introducción de software libre, puesto que en los nuevos grados los estudiantes tendrán que trabajar por su cuenta muchas veces, y algunos programas no lo permiten. Aunque se solicitan más aulas y equipos de informática se podría promocionar el uso de portátiles propios, con lo que la optimización del espacio estaría asegurado.

#### **Asignaturas compartidas**

Se ha observado la problemática generada entre los estudiantes de distintas titulaciones por compartir clases. Esto debe de evitarse, porque se generan conflictos tanto a nivel de estudiantes como de profesorado.

### **2.2.3 Rama de Ciencias de la Salud**

#### **Números Clausus**

El día de comienzo de las clases los grupos están incompletos y se va produciendo un goteo de estudiantes; de forma que, cuando llegan los últimos matriculados, han pasado ya 6-8 semanas de

curso, con lo que estos estudiantes pueden haber perdido hasta un 60% de las horas lectivas teóricas y alrededor del 50% de las prácticas. Es casi imposible intentar recuperarlas porque entonces se colisiona con las horas de clase teóricas y prácticas que tienen en ese momento de otras asignaturas.

### **Estudiantes Extranjeros**

Un problema muy importante a tener en cuenta en el desarrollo de los programas es la falta de conocimiento del castellano de muchos estudiantes extranjeros. Particularmente notorio es el caso de los procedentes de Portugal, cuyo número es altísimo en titulaciones como medicina. Necesitan muchas aclaraciones adicionales, pues en clase no siguen las explicaciones del profesor como el resto de los estudiantes, se pierden, ralentizan el ritmo normal de las clases, no sólo de las teóricas, sino también de las prácticas.

## **2.2.4 Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas**

### **Tamaño de los Grupos**

El número alto de estudiantes en los grupos dificulta la aplicación de otras metodologías que no sea la utilización de la lección magistral. En general, casi todos los solicitantes se quejan de la masificación de las aulas. Para resolver esto se sugiere que en los nuevos grados se establezcan criterios sobre número de estudiantes ideal para realizar el seguimiento continuado de su actividad en clases prácticas y tutorías personalizadas por cada uno de los profesores.

El tamaño de los grupos también ocasiona dificultades para organizar las actividades prácticas en los centros, no hay un horario preestablecido para ello y las infraestructuras son inadecuadas. Por ejemplo, los profesores señalan que cuando hay que hacer prácticas o utilizar las aulas de informática no se permite dividir el grupo con lo que se desvirtúan las prácticas. Se sugiere que los centros establezcan una zona horaria para realizar la parte práctica de las asignaturas.

### **Apoyo en tareas complementarias a la docencia**

En general, se reclama más apoyo:

- Informático y de mantenimiento: se requiere una continua revisión de los ordenadores y cañones de las aulas, de manera que no afloren los problemas técnicos que al profesor le superan o simplemente espera que estén en su correcto uso. Apoyo en la elaboración de webs, subida de materiales...
- Administrativo para la gestión de los títulos, en especial Doctorado y Máster, y en la presentación a convocatorias de mejora e innovación docente y en la elaboración de informes. Se solicita reducir los impresos a rellenar y homogeneizarlos, cuando sea posible.
- Para integrar a todo el profesorado que esté interesado en grupos de innovación docente. El trabajo en equipo es fundamental para el progreso de cualquier materia de conocimiento, además de ser muy

enriquecedor. La creación de espacios de encuentro para el intercambio de experiencias docentes desde el ámbito de las Facultades, bien sean éstas del ámbito nacional o internacional.

### **2.2.5 Rama de Ingeniería y Arquitectura**

#### **Escasa asistencia a clases**

Aunque podría considerarse un problema general, parece especialmente relevante en las titulaciones de la rama de Ingeniería y Arquitectura, en donde es mayor la proporción de estudiantes que compatibilizan sus estudios con un trabajo y, por tanto, donde se requerirían actuaciones específicas.

#### **Formación Básica**

Aunque en muchos casos existe una oferta de cursos propedéuticos- o cursos cero- para estudiantes de nuevo ingreso, son escasamente utilizados. Sería necesario medios que incentiven su utilización, más allá de la concesión de créditos de libre elección y un mayor esfuerzo en la difusión sobre los mismos que ha de comenzar en la información que se proporciona a los centros de secundaria y bachillerato.

### 3- RECOMENDACIONES SOBRE EL PROCEDIMIENTO

A continuación se presentan los cambios y mejoras que el Comité de Evaluación considera más importantes y propone para modificar en el Manual para la próxima convocatoria del Programa Docencia 2009-10. Para facilitar la lectura, se sigue el esquema del Manual con las páginas afectadas entre paréntesis y se incluyen en letra cursiva roja, cuando se añade un nuevo texto o en letra cursiva roja tachada, cuando se suprime el texto original.

#### **Modelo de evaluación: resultados de la evaluación (p. 15 y 16)**

Se ha detectado que el modelo permite alcanzar la condición de Excelente a docentes que tienen puntuaciones muy limitadas en el alguno de los apartados (Autoanálisis, valoraciones de los alumnos). De la misma forma, algunos docentes con muy buenos Autoinformes y valoraciones de alumnos y responsables académicos han obtenido evaluaciones No Positivas dado el elevado nivel de exigencia en el Autoanálisis. Se considera, por lo tanto, pertinente incorporar requisitos desagregados en los distintos elementos del modelo para alcanzar la condición de Excelente, a la vez que moderar algunas exigencias para alcanzar la condición Positiva. También se considera oportuno imponer condiciones respecto a la valoración global del Autoanálisis y no respecto a la valoración de cada uno de sus apartados. Con estas modificaciones se evitaría, por ejemplo, que docentes a los que se les ha aplicado redondeos entre los distintos apartados del Autoanálisis para rescatarlos de la condición de No Positivos pasen automáticamente a Excelentes. Se propone por lo tanto establecer los siguientes requisitos en los distintos niveles de evaluación:

POSITIVA: Deberán superarse los siguientes cuatro requisitos, sin que ninguno de ellos pueda suplir la deficiencia de otro:

- Mínimo de 40 puntos en total
- Haber completado todos los apartados del autoanálisis de la práctica docente y **obtener un mínimo de 8 puntos sumando todos los apartados.**
- No puntuar por debajo de 3 en ningún apartado valorado a través de los informes de los responsables académicos y no puntuar por debajo de 4 en el apartado 2.1 'Consecución del encargo docente'.
- Puntuar por encima de 9 en los aspectos valorados a través de las encuestas realizadas a los alumnos.

EXCELENTE: Superar los requisitos de la evaluación positiva y obtener un mínimo de 70 puntos en total con un mínimo de 15 puntos en la dimensión Mejora e Innovación, **un mínimo de 14 puntos en el Autoanálisis y un mínimo de 12 puntos en la valoración de lo estudiantes.**

### **Procedimiento de aplicación (p. 17)**

Se propone actualizar el primer párrafo de la siguiente forma con el fin de incrementar la flexibilidad en la aplicación del modelo y reflejar de forma más precisa la realidad del mismo:

A continuación se expone el proceso general para el desarrollo de la evaluación, tal y como podría llevarse a cabo, ~~una vez el modelo esté verificado positivamente por AGSUCyL y ANECA~~. **El calendario es orientativo** y podrá variar de una convocatoria a otra en función de la experiencia **y de la disponibilidad y funcionamiento de la herramienta informática** informándose oportunamente al respecto en cada convocatoria.

### **Procedimiento de aplicación: 2º Presentación de solicitudes (p.17)**

Se propone actualizar el siguiente párrafo con el fin de incrementar la flexibilidad en la aplicación del modelo:

Los solicitantes deberán presentar los documentos mencionados debidamente cumplimentados antes **de la fecha límite que figure en la convocatoria anual (probablemente antes de finalizar el mes de noviembre) del 30 de Noviembre**, y pasarán a ser incorporados al Expediente de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (EADP) que obra en el Servicio del Personal Docente e Investigador, donde estarán también los resultados de las encuestas sobre su labor docente realizadas por los estudiantes (Anexo IV) y las posibles alegaciones realizadas por el profesor/a a las mismas.

### **Procedimiento de aplicación: 3º Remisión de Informes a Respons. Académicos (p.18)**

Se propone actualizar el siguiente párrafo para adaptar la terminología al contexto legislativo y normativo actual:

La UEC a la vista de las solicitudes de evaluación, procederá durante el mes de Enero a recabar los Informes de los responsables académicos: Decanos/as de Facultad, Directores/as de Centro, Directores/as de Departamento, **Directores académicos de Máster** y Coordinadores **académicos de Doctorado Programas Oficiales de Posgrado** (Anexo III), correspondientes a los profesores solicitantes. También se pretende que este proceso se realice electrónicamente a través de una herramienta informática a la que accedan los responsables tras recibir el aviso correspondiente. Si esto no fuese posible en las primeras convocatorias, desde la UEC se enviará, por correo electrónico y a cada responsable, la plantilla personalizada de cada uno de los profesores/as a evaluar.

### **Procedimiento de aplicación 7ª Solicitud de revisión (p. 19)**

Se propone precisar este apartado de la siguiente forma:

Ante la notificación de el CE, el/la profesor/a podrá solicitar una revisión de la puntuación en caso de no conformidad con la misma. Para ello deberá cumplimentar el modelo de Solicitud de revisión (Anexo XII) y enviarlo en formato papel **y por el Registro de la USAL al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad** y en formato electrónico a la UEC, durante el mes de Septiembre. Se establecerá asimismo un periodo de consulta donde el solicitante podrá acceder **a los distintos informes que contiene su expediente al informe técnico de valoración.**

### **Procedimiento de aplicación: 8ª Resolución de evaluación (p.19)**

Se propone modificar el siguiente párrafo para aclarar el significado del acrónimo utilizado:

El CE emitirá un informe con la resolución alcanzada que será remitido en el mes de octubre al Servicio de Profesorado para su incorporación al Expediente de **Evaluación de la Actividad Docente** (EADP) del Profesor/a, así como al propio interesado, que tendrá de este modo un certificado acreditativo detallado del resultado de su evaluación.

### **Procedimiento de aplicación: 10ª Resolución de recursos (p.19)**

Se propone clarificar este apartado modificando el siguiente párrafo:

La Comisión de Reclamaciones de la USAL se pronunciará durante el mes de diciembre al respecto de los recursos presentados poniendo así fin al procedimiento interno, informando al interesado y al CE. Se modificará la resolución de evaluación en los casos en que se estime apropiado, incorporándose dicha modificación al Expediente de EADP del Profesor/a **del Servicio de Profesorado.**

### **Anexo I. Modelo de Autoinforme de las Actividades Docentes: 2.2. Enriquecimiento de las asignaturas (p. 30)**

Se propone clarificar/precisar las indicaciones de los distintos apartados de la siguiente forma:

Organización de talleres, conferencias, seminarios, o cursos **impartidos por terceros** y específicamente dirigidos a los estudiantes de una asignatura. (**Es imprescindible especificar** el autor de la actividad, la asignatura a la que se vinculó, la fecha de realización, y el objetivo de la actividad)

Visitas con los estudiantes y prácticas de campo (**que no estén** señaladas en el Plan de Estudios **ni formen parte del encargo docente**). (**Es imprescindible especificar** el lugar de la visita, la asignatura a la que se vinculó, la fecha de realización, y el objetivo de la actividad)



Asignaturas impartidas en otros idiomas (cuando la propia asignatura no lo exija **y se imparta en su mayor parte o totalidad**). (**Es imprescindible especificar** la asignatura y el número de cursos en que se ha impartido dentro del periodo evaluado)

Actividades de apoyo a estudiantes con necesidades específicas (**Es imprescindible especificar** la asignatura, el curso en que se ha realizado la actividad, **la actividad misma**, el colectivo de estudiantes **destinatarios y el número de éstos que se beneficiaron**).

### **Anexo I. Modelo de Autoinforme de las Actividades Docentes: 2.3. Ampliación de tareas (p. 31)**

Se propone clarificar/precisar las indicaciones de los distintos apartados de la siguiente forma:

Dirección de Proyectos Fin de Carrera (PFC), Fin de Grado y Fin de Máster Oficial **o similares**. (Especifique el título y autor de cada uno de ellos y el curso en el que el proyecto fue aprobado **y el número de co-directores/as**)

Tutorización de prácticas externas de estudiantes (reconocidas por un Centro), **pero que no formen parte del encargo docente ni estén retribuidas**. (**Es imprescindible** especificar el lugar y objeto de las prácticas, el número de estudiantes tutorizados y, si es posible, los nombres de estos)

Participación en tribunales de Proyectos Fin de Carrera, de Grado, de **Máster Oficial**, de Suficiencia Investigadora **o de Tesis Doctoral**. (**Es imprescindible** especificar el título y autor de cada proyecto, trabajo o tesis, el curso de presentación y el papel desempeñado en el tribunal. **En el caso de tribunales que haya evaluado varios trabajos, bastará indicar por tribunal la convocatoria, fecha de realización, el nº de proyectos y autores de éstos**).

Colaboraciones en actividades relacionadas con la transición secundaria-universidad en un Centro. (Jornadas de Puertas Abiertas, visitas organizadas a centros de secundaria, organización de jornadas específicas de titulación dirigidas a estudiantes de secundaria) **Es imprescindible describir el papel desempeñado en la actividad y el número de estudiantes participantes**

Dirección de tesis doctorales leídas. (**Es imprescindible** especificar el título, fecha de lectura, nombre del **doctorando y co-directores**)

Otras actividades. **Por ejemplo, Dirección y coordinación de Cursos Extraordinarios (no la impartición)**

**Anexo I. Modelo de Autoinforme de las Actividades Docente: 4.2. Proyectos de innovación (p. 32)**

Se propone clarificar/precisar las indicaciones de los distintos apartados de la siguiente forma:

Liste **y describa** los proyectos de de innovación o mejora docente de los que ha formado o forma parte el profesor/a. Señale, en su caso, si participa como investigador principal.

| <i>Financiados externamente en convocatorias públicas (MEC, JCyL, etc):</i><br><b>Descripción del proyecto</b>   | <i>Fechas de inicio y de fin (mes y año)</i> | <i>Presupuesto (euros)</i> |
|--|--|----------------------------|
| <b>Título del Proyecto:</b><br><b>Entidad que convoca/financia:</b><br><b>Resultados obtenidos:</b><br><b>Aplicación del proyecto en la docencia:</b><br><b>Número de profesores/as implicados</b> |  |                            |
|  |  |                            |

| <i>Participación en ensayos piloto y actividades de transición al EEES</i><br><i>Descripción de la participación</i>                                       | <i>Fechas de inicio y de fin (mes y año)</i> |
|--|--|
| <b>Título del Proyecto:</b><br><b>Resultados obtenidos:</b><br><b>Aplicación del proyecto en la docencia:</b><br><b>Número de profesores/as implicados</b> |  |
|  |  |

**Anexo I. Modelo de Autoinforme de las Actividades Docente: 4.3 Materiales (p. 33)**

Se propone clarificar/precisar las indicaciones de este apartado de la siguiente forma:

*Indique los materiales docentes que ha elaborado, actualizado o mantenido, según proceda, en el periodo evaluado. **Considerar sólo los vinculados a la docencia oficial (se excluyen los vinculados a títulos propios y a cursos extraordinarios).***

*[Nota: Se incluyen los materiales docentes elaborados por el profesor/a dentro del periodo y accesibles para todos los estudiantes de su asignatura. Indicar el soporte de los materiales. Posibles materiales:*

- *Manuales o libros de texto de nivel universitario. Incluir: autor/es, título de la obra, aportación (libro entero o capítulo), editorial, ISBN, año de publicación.*
- *Apuntes-Guiones-Transparencias de toda la asignatura. Soportes: electrónico, papel.*
- *Dossier de textos: Recopilación de textos originales para su lectura y análisis en la asignatura.*
- *Cuaderno de autoevaluación del alumno: ejercicios (tests, casos prácticos, problemas) y soluciones que permita al estudiante comprobar los aciertos y errores cometidos.*
- *Diseño de software*
- *Montaje, mantenimiento y actualización de laboratorios*
- *DVDs, CD-ROM interactivo de parte o totalidad de una asignatura. Incluir el título completo y la entidad que lo edita.*
- *Página web de la asignatura, a partir de la cual el estudiante puede hacer el seguimiento de la misma (descargar material teórico, práctico, consultar dudas, notas académicas, seguimiento de trabajos, etc.). Indicar la dirección web, **si el material digital está en una plataforma docente (por ejemplo, Studium) y si el material digital tiene carácter abierto (ej. Open Course Ware).***
- *Exposiciones para estudiantes*
- *Cuaderno de prácticas.*

**[Nota: Se excluyen las publicaciones de investigación. Aunque se utilicen en Másteres Oficiales de investigación y Doctorados se entiende que no han sido elaboradas con fines docentes]**

|  |                              |   |  |
|--|------------------------------|---|--|
| Título, descripción del contenido y soporte del material elaborado | Año de elaboración y edición | <b>Nº de profesores que han elaborado y comparten el material</b> | Asignatura/titulación en la que lo utiliza |
|--|------------------------------|---|--|

#### Anexo I. Modelo de Autoinforme de las Actividades Docente: 4.4. Reconocimiento (p. 33)

Se propone incorporar la siguiente tabla en este apartado para incorporar la docencia impartida en otras instituciones:

| Descripción de la docencia impartida en otras instituciones                                   | Fecha (mes y año) | Nº de horas impartidas | Universidad /Entidad |
|---|-------------------|------------------------|----------------------|
| Título de la docencia impartida:<br>Destinatarios:<br>Programa o título en el que se inserta: |                   |                        |                      |

#### Anexo II. Modelo de Autoanálisis de la práctica docente (p.34)

Se considera apropiado destacar el carácter individual del autoanálisis así como limitar la extensión del mismo incorporando los siguientes cambios:

*El Autoanálisis es un ejercicio individual que permite al profesor aportar reflexiones y valoraciones sobre su propia práctica docente y, en consecuencia, es una pieza clave para la mejora de la misma y para la organización de la docencia que se realiza en la Universidad de Salamanca.*

*Este autoanálisis que va a cumplimentar no está referido a una actividad docente concreta, sino al conjunto de la docencia que ha impartido en el periodo objeto de evaluación en forma de asignaturas (o denominación similar) en 1º ciclo, 2º ciclo, títulos oficiales de Grado y de Posgrado, y Estudios de Doctorado. No obstante, si lo considera necesario puede hacer constar aspectos diferenciales en alguna de sus actividades docentes.*

*Realice sus reflexiones sobre las diferentes temáticas que se le plantean como orientación utilizando el espacio en blanco correspondiente. **Aunque no hay limitaciones de espacio** Para responder a las mismas, es recomendable que se centre en elementos sustanciales al realizar sus argumentaciones, **intentando, en la medida de lo posible, hacer un ejercicio de síntesis (No deberá escribir más de dos páginas por dimensión: fuente de letra 10, interlineado simple)**. Antes de completar un aspecto concreto del Autoanálisis, lea por favor el conjunto de las temáticas planteadas en el mismo **y el protocolo de valoración**.*

***Aunque muchas decisiones y actuaciones se abordan en el ámbito docente de forma colectiva, el Autoanálisis debe tener un carácter personal, recogiendo las reflexiones y opiniones individuales, y no aquellas que son resultado de equipos docentes e incidiendo en aquellas fortalezas, debilidades y propuestas de actuación que dependen directamente del propio docente.***

#### Anexo III. Modelo de informe de los responsables académicos (p. 39 y 40)

El Comité de Evaluación valoró la necesidad de incorporar modificaciones en el Modelo de Informe de los Responsables Académicos y en el papel de éste en el conjunto de la evaluación. A la vista de los resultados obtenidos, se considera que este elemento tiene demasiado peso para el escaso poder discriminante que demuestra, y, aunque no se proponen cambios concretos en este momento, se

considera debe ser una aspecto a reflexionar detenidamente. Por el momento sólo se sugieren los cambios en la terminología que se recogen a continuación:

*(Decano / Director de Centro, Director de Departamento, **Director académico de Máster y Coordinador académico de Doctorado** ~~Coordinador de Programa Oficial de Posgrado~~)*

---

**Orientaciones para cumplimentar el Informe:**

*Entre las evidencias que se tomarán para valorar la actividad docente del profesor/a, está el informe de los Decanatos o Direcciones del Centro, **Dirección académica de Máster y Coordinación académica de Doctorado** ~~Coordinadores de Programas Oficiales de Posgrado (POP)~~ en los que el /la profesor/a ha impartido docencia en alguno de sus títulos, así como la Dirección del Departamento al que está adscrito el profesor/a. Se trata de un informe de valoraciones globales, del conjunto de asignaturas impartidas por el profesor/a.*

*Valore la actuación desarrollada por el profesor considerando globalmente todas las actividades docentes de las que tenga constancia en su Centro / Departamento / **Máster / Doctorado POP**. Para realizar su valoración utilice la escala asociada a cada uno de los elementos del Informe, marcando con una "X" la opción que elija. Puede completar su valoración con las observaciones que considere oportunas, si bien sólo es necesario argumentar las valoraciones de Poco satisfactorio o Muy insatisfactorio.*

*Según las evidencias que obran en poder de esta Dirección / Decanato, Departamento, **Máster y Doctorado**, se establecen las siguientes valoraciones sobre la actividad docente desarrollada por el profesor/a durante el periodo de evaluación solicitado:*

*Firma del responsable académico que corresponda (Decano/a o Director/a de Centro, Director/a de Departamento, **Director académico de Máster y Coordinador académico de Doctorado**)*

## **Anexo V: Modelo de solicitud (p.43)**

Con el fin de agilizar el proceso, se considera imprescindible que desde el momento de la presentación de su solicitud el/la docente autorice al Comité de evaluación a acceder a la información que sobre su docencia obre en la Universidad de Salamanca. De la misma forma, se considera apropiado incluir algunas aclaraciones en el modelo:

***El firmante de esta solicitud autoriza al Comité de Evaluación a acceder a la información que la Universidad de Salamanca tenga sobre su actividad docente, así como a las plataformas (ej, Studium), repositorios y/o bases de datos internas en las que se encuentren sus materiales o contribuciones docentes.***

***Se adjunta la siguiente documentación, de acuerdo con el Manual y la convocatoria:***

- Solicitud de evaluación***
- Autoinforme de la actividad docente***
- Autoanálisis de la práctica docente***

**ACTIVIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA DESARROLLADA EN LA USAL EN EL PERIODO QUE SE SOLICITA EVALUACIÓN (Tablas)**

***(Incluye docencia impartida en Grado o similares (licenciatura, diplomatura, ingeniería), Máster Universitario y Programa de Doctorado.***

**1. Año académico 1** (especificarlo, por ejemplo: 2003-04): .....- .....

|                               |  |   |  |  |
|-------------------------------|--|---|--|--|
| Denominación de la asignatura | Ciclo Educativo<br>G= Grado o similar<br>M= Máster Univ.<br>D= Doctorado | Denominación completa del Título o Programa | Curso de la asignatura (1º, 2º)        | Nº de Créditos impartidos por el /la solicitante |
|                               |  |   | (sólo en títulos de Grado o similares) |  |

**Anexo VI: Protocolo de valoración de las dimensiones transversales: Encargo docente (p. 46 y 47)**

La intensidad de la docencia debería tener más peso en el cómputo del encargo docente. Mientras se reconoce que la variedad de asignaturas, variedad de niveles o la docencia en primer curso reflejan la carga de trabajo del docente, el número de créditos asignados tiene mucho mayor poder explicativo. Se sugiere, en consecuencia, asignar 1 punto a una intensidad docente menor de 0,50, asignar 4 puntos a una intensidad entre 0,50 y 0,75, y asignar 7 puntos a una intensidad superior a 0,75. Para tener encargo docente alto, se considera necesario alcanzar los 13 puntos en los distintos apartados (intensidad de la docencia, variedad de asignaturas, variedad de niveles y docencia de primer curso), y para tener encargo medio se considera necesario alcanzar los 8 puntos. Esto implica modificar las siguientes tablas:

| Encargo Docente |             |              |
|-----------------|-------------|--------------|
| BAJO            | MEDIO       | ALTO         |
| 5-7 puntos      | 8-12 puntos | 13-16 puntos |

| Intensidad docente | Puntos asignados |
|--------------------|------------------|
| Menos de 0,50      | 1 punto          |
| Entre 0,50 y 0,75  | 4 puntos         |
| Más de 0,75        | 7 puntos         |

**Anexo XI: Modelo de Informe confidencial de resultados (p. 58)**

Con el fin de incrementar la información suministrada en el Informe Confidencial de Resultados y hacerlo así más claro para el receptor, se proponen los siguientes cambios:

APELLIDOS Y NOMBRE:

CATEGORÍA / CUERPO / ESCALA:

CENTRO:

DEPARTAMENTO:

PERIODO SOBRE EL QUE SE EMITE EL INFORME:

**ETAPA DOCENTE (Junior, Experimentado, Senior):**

**NIVEL DE ENCARGO DOCENTE (Bajo, Medio, Alto):**

*El Comité de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Salamanca, de conformidad con los criterios establecidos en el Programa Docencia. Manual para la evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Salamanca. Convocatoria 200X, y tras analizar las correspondientes evidencias, ha resuelto emitir una EVALUACION (NO POSITIVA-/ POSITIVA / EXCELENTE) de su actividad docente de acuerdo con los resultados que se detallan en la página siguiente.*

*Según las condiciones establecidas en dicho Programa, dispone usted de **plazo hasta el 30 de Septiembre para solicitar la revisión de su evaluación o hacer llegar los comentarios** que estime oportunos ante este Comité, **debiendo para ello dirigir el formulario de solicitud correspondiente** en formato papel, **firmado y por el Registro de la Universidad** al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad y en formato electrónico a la Unidad de Evaluación de la Calidad ([docentia@usal.es](mailto:docentia@usal.es)). **El impreso lo puede descargar en la web <http://qualitas.usal.es/contenidoVer.php?id=49>.***

*Transcurrido dicho plazo, y **una vez estudiada la solicitud de revisión**, el Comité de **Evaluación emitirá la correspondiente resolución de evaluación definitiva** (no positiva, positiva o excelente) **que le será comunicada** en el mes de Octubre **y remitida al Servicio de Profesorado con el objeto de que se incorpore a su expediente.***

#### **CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

*Positiva: Superar los siguientes cuatro requisitos: a) Mínimo 40 puntos en el total; b) Haber completado todos los apartados del autoanálisis de la práctica docente y **obtener un mínimo de 8 puntos sumando todos los apartados**; c) No puntuar por debajo de 4 en el apartado 2.1. "Consecución del encargo docente"; y d) Puntuar por encima de 9 en los aspectos valorados a través de las encuestas realizadas a los estudiantes.*

*Excelente: **Superar los requisitos de la evaluación positiva y obtener un mínimo de 70 puntos en el total con un mínimo de 15 puntos en la dimensión de Innovación y Mejora, un mínimo de 14 puntos en el Autoanálisis y un mínimo de 12 puntos en la valoración de los estudiantes.***

*No Positiva: No superar alguno de los requisitos necesarios para obtener una evaluación positiva.*